**Declaración general de la delegación de Bangladesh para la vigesimoquinta sesión del CDIP, que será presentada por S.E. el Sr. Md. Mustafizur Rahman, embajador y representante permanente de Bangladesh**

Gracias señora presidenta.

Ante todo, quisiéramos sumarnos a la declaración formulada anteriormente por mi delegación en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Bangladesh se complace en verla presidir la vigesimoquinta sesión del CDIP y espera poder contribuir al éxito de esta sesión bajo su competente dirección.

Señora presidenta:

Reconocemos y valoramos el importante papel que sigue desempeñando el CDIP en la definición e ilustración de las maneras en que la propiedad intelectual (PI) puede promover la innovación y el desarrollo. Encomiamos los esfuerzos del CDIP por impulsar las actividades de la OMPI en consonancia con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Señora presidenta:

La cuestión de la asistencia técnica que se presta a los Estados miembros se ha convertido en uno de los temas clave de las deliberaciones que mantenemos en la OMPI. Ahora bien, es necesario ampliar las esferas de la asistencia técnica más allá de la sensibilización sobre la PI y la creación de capacidad. La asistencia técnica debe centrarse específicamente en los problemas generales de desarrollo a que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA, en particular el medio ambiente y el cambio climático, la salud pública, la seguridad alimentaria, entre otros retos.

Señora presidenta:

Quisiéramos destacar, en particular, la interconexión de la PI y el medio ambiente. Agradecemos a la OMPI su apoyo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la aplicación del Mecanismo de Tecnología de la Convención y la iniciativa WIPO GREEN. Además de ser útil, esa colaboración resulta oportuna si se tiene en cuenta la creciente importancia del vínculo entre las obras relacionadas con la PI y la sostenibilidad. Este aspecto es especialmente crucial para los Estados miembros que son vulnerables al clima. Por consiguiente, la OMPI podría examinar la forma en que la PI podría contribuir de forma eficaz a la protección del medio ambiente en los países en desarrollo y en los PMA en función de sus necesidades y capacidades.

Señora presidenta:

Los efectos adversos multifacéticos de la actual pandemia en el crecimiento económico y el desarrollo son ya patentes en todo el mundo, mientras que la atención de la salud y el acceso a las vacunas y a los medicamentos relacionados con la COVID-19 que deben desarrollarse siguen siendo la máxima prioridad. Con ello en mente, cabría analizar de forma conscienzuda, respetuosa y compasiva la dinámica entre la propiedad intelectual y la salud. Estamos convencidos de que gracias a sus recursos, conocimientos especializados y su experiencia, la OMPI puede cumplir una función importante en las cuestiones de política sanitaria relacionadas con la PI en coordinación con otras entidades multilaterales pertinentes como la OMS, la OMC, entre otros organismos. Como país en desarrollo en transición, Bangladesh confía en que se celebren debates más sustantivos sobre la PI y la salud que sean del ámbito de competencia de la OMPI.

Señora presidenta:

Bangladesh prevé dejar de pertenecer a la categoría de los PMA en 2024. Por consiguiente, la innovación y la utilización de tecnologías apropiadas en las iniciativas en pro del desarrollo revisten gran importancia para el país. La necesidad de crear y promover un entorno de PI favorable a la innovación con una gestión eficaz persistirá más allá de la fase de salida de la categoría de PMA. Así pues, a la hora de adoptar medidas pertinentes en la OMPI, se habrá de tener en cuenta la eficacia de la ejecución, así como la elaboración y planificación de programas adaptados y de duración determinada para los PMA que abandonan la categoría de PMA, a fin de ayudarles a superar las dificultades que podrían afrontar antes y después de ese proceso. Bangladesh considera que el CDIP, como el foro más importante de la Organización en materia de PI y desarrollo, puede desempeñar un papel instrumental y orientador a este respecto.

Señora presidenta:

Resulta alentador constatar la buena colaboración que existe entre la Organización y los Estados miembros, en particular la creciente cooperación con las oficinas nacionales de PI. La ampliación de esa colaboración a otros organismos nacionales pertinentes también podría ser provechosa, en particular en los países en desarrollo como Bangladesh. Estamos dispuestos a facilitar esa labor con nuestros organismos nacionales. Convendría que la Secretaría prestara más atención a la manera en que se pueden colmar las brechas entre las respectivas partes interesadas y que potenciara la coordinación a ese respecto.

Señora presidenta:

Para concluir, Bangladesh desearía reafirmar su compromiso con el CDIP y con sus actividades en cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo y espera aumentar su colaboración con la Organización a este respecto.

Esperamos poder contribuir a los temas de los diferentes puntos del orden del día junto con nuestro grupo regional y a título nacional, según proceda.

Le doy las gracias, señora presidenta.

---------------------------------------------